

8º Concurso
Literario Escolar

BASES DEL CONCURSO



MISIÓN: SALVAR VIDAS



MISION: SALVAR VIDAS

CONCURSANTES

Podrán concursar alumnos/as de 4º de la ESO, 1º y 2º de Bachillerato, así como estudiantes de F.P. Grado Medio, de todos los centros docentes a nivel nacional y centros españoles en el extranjero. Para ello, el centro deberá inscribirse en la página web www.cartaaunmilitar.es, rellenar el formulario y aceptar las presentes bases y términos legales del concurso, antes del 11 de diciembre de 2020.

Será decisión del centro escolar seleccionar que cursos de los estipulados en estas bases participarán en el presente Concurso.

La inscripción la llevará a cabo la persona que actúe como representante del centro escolar (en adelante, el/la representante). La persona representante será responsable de la veracidad de los datos que se aporten. Así valida su participación y acepta expresamente estas bases, así como las condiciones y repercusiones que se deriven de las mismas.

En caso de que el/la participante sea menor de edad, el/la tutor/a académico/a deberá solicitar la autorización de su padre, madre o tutor/a legal para participar. Estas autorizaciones deben ser guardadas por el/la tutor/a por un periodo de 4 años.

El Ministerio de Defensa y la empresa Matchpoint Comunicación S.L. no serán responsables de la posible inscripción de un/a menor introduciendo datos falsos, o careciendo de autorización por parte de los progenitores o representantes legales.

TEMA DEL CONCURSO

El Concurso "Carta a un Militar Español" del Ministerio de Defensa, dirigido a los alumnos de 4º de la Eso, 1º y 2º de Bachillerato, así como estudiantes de F.P. Grado Medio, de los centros docentes del territorio nacional y centros españoles en el extranjero, se centra en esta edición en la Operación Balmis llevada a cabo por las Fuerzas Armadas durante la pandemia originada por la COVID-19.

Las alumnas y alumnos participantes deberán escribir una carta a un militar anónimo destacando de alguna manera el papel relevante que tuvieron las diferentes actuaciones de las Fuerzas Armadas para combatir el COVID-19.

FORMATO, EXTENSIÓN E IDIOMA

El formato del escrito es una carta, acompañada de un título y deberá ser original e inédita.

A4

Arial
12 puntos

Los escritos tendrán que enviarse en castellano y la extensión del mismo no deberá ser superior a un folio A4 por una cara, realizado en ordenador con un tipo de letra Arial o similar, de tamaño de 12 puntos y deberá ir encabezado con el nombre y apellidos del alumno/a ganador/a del centro, curso correspondiente y nombre completo del Centro Docente.

FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Cada Centro Docente deberá enviar la carta ganadora a través de la web www.cartaaunmilitar.es en un formulario habilitado a tal efecto y no se aceptarán escritos enviados por otros medios ni fuera del plazo estipulado. **El plazo de admisión de los escritos finalizará el próximo 23 de diciembre de 2020.**

SELECCIÓN DE GANADORES Y JURADOS

Se han establecido 3 niveles de ganadores:

- **NIVEL LOCAL:** 1 Ganador por Centro Docente, cuya elección quedará a cargo del personal que elija el propio Centro Docente.
- **NIVEL PROVINCIAL:** Los ganadores locales pasaran al Nivel Provincial, en el cual se elegirá 1 Ganador por cada provincia. La selección de ganadores de esta fase quedará a cargo de la Delegación / Subdelegación de Defensa en colaboración con periodistas y personalidades de la enseñanza y la cultura de cada provincia.
- **NIVEL NACIONAL:** Los ganadores provinciales pasarán al Nivel Nacional, en el cual se elegirá 1 Ganador Nacional, más 2 Finalistas Nacionales. La selección del ganador y finalistas nacionales quedará a cargo del Ministerio de Defensa en colaboración con periodistas y personalidades de la enseñanza y la cultura reconocidos a nivel nacional.

LOS PREMIOS

Este año el concurso cuenta con nuevos e increíbles premios para las alumnas y alumnos ganadores:

Premios nacionales

- **Un Apple MacBook Pro 13"** para la ganadora o ganador nacional.
- **Una Samsung Smart TV 65"** para el centro docente del ganador nacional.
- **Un Ordenador Convertible 2 en 1 Lenovo IdeaPad** para los dos alumnos/as finalistas.

Premios provinciales

- **Altavoz Inteligente Amazon Nuevo Echo (Alexa 4.ª generación)** para el ganador o ganadora de cada provincia.

Premios locales

- **Una Power Bank Card 5.000 mAh** para el ganador o ganadora de cada centro docente.



El Ministerio de Defensa se reserva el derecho, en caso de falta de existencias o rotura de stock a cambiar los regalos por otros modelos de similares características y precios.

Por último, todos los ganadores y finalistas recibirán un diploma acreditativo. Los fallos de los jurados locales y provinciales se realizarán en el primer trimestre del año 2021 y la entrega de los premios a lo largo del año 2021, cuando lo determine la Delegación / Subdelegación de Defensa correspondiente.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS

De conformidad con la normativa vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto de Sociedades, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

En todo caso corresponderá a la compañía Matchpoint Servicios de Comunicación, S.L. como adjudicatarios mediante Concurso Público de la realización y gestión del Concurso Escolar y en representación del Ministerio de Defensa, la realización de pago y del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y a los ganadores correspondientes la declaración correspondiente en su IRPF e IS.

Además, será necesario para realizar la entrega de cualquier premio con cuantía superior a 300 Euros, que el ganador firme la comunicación del importe del premio y su correspondiente retención a cuenta, a los efectos del Impuesto de Renta de las Personas Físicas o cualquier otra obligación que la Administración Tributaria imponga.

La negativa a firmar dicho documento o a cumplimentar dichas obligaciones, supondrá la pérdida del premio para el ganador, quedando éste desierto.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Ministerio de Defensa que exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas y/o telefónicas que impidan el normal desarrollo del Concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. El Ministerio de Defensa queda igualmente exonerado de toda responsabilidad por las incidencias o retrasos que pudieran surgir con la entrega del premio por causas imputables a terceros.

DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Los escritos presentados quedarán en poder del Ministerio de Defensa y podrá hacer uso de ellos, publicándolas y reproduciéndolas en formatos físicos y digitales en los medios que estime oportunos con el fin de dar difusión al presente Concurso.

Más concretamente dichos escritos serán publicados en la web del concurso www.cartaaunmilitar.es para todas aquellas personas que los deseen consultar.

Los ganadores autorizan al Ministerio de Defensa a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este Concurso, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades le confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad del Ministerio de Defensa. Los Centros Docentes y Alumnos participantes en este Concurso podrán ejercitar en cualquier momento el derecho de acceso, rectificación, cancelación, y, en su caso, oposición de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos y demás normativas aplicables al efecto.

ACEPTACIÓN

La participación en este concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases. El Ministerio de Defensa se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso.

El Ministerio de Defensa se reserva el derecho, en caso de falta de existencias o rotura de stock a cambiar los regalos por otros modelos de similares características y precios.

Por último, todos los ganadores y finalistas recibirán un diploma acreditativo. Tanto los fallos de los jurados como la entrega de los premios locales y provinciales se realizarán en el primer trimestre del año 2021.

MISIÓN:
SALVAR VIDAS

**LA OPERACIÓN BALMIS CONTRA
LA COVID-19**

